

AÑO 2025



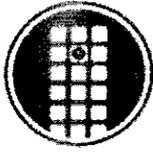
N° Entrada:

Expediente:

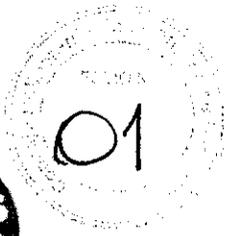
Iniciado por:

Extracto:

**DECLÁRASE Interés Municipal la publicación del libro "Desatando Sueños",
realizado por el equipo Mateadas Literarias Plumas Azules.**



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



NEUQUEN, 1 de Julio del 2025

A la Presidenta

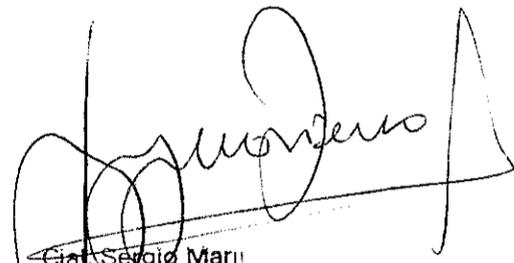
Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted, y a por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Sr. Sergio Marii
Pte. Bloque JUNTOS POR LA
CONCEJO DELIBERAN
DE LA CIUDAD DE NEUC



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



02

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La publicación del libro "Desatando sueños", una antología literaria del equipo Mateadas Literarias Plumas Azules, en el marco del 10º aniversario de su creación, y;

CONSIDERANDO:

Que el equipo Mateadas Literarias Plumas Azules fue creado el 12 de junio de 2015 en la Escuela de Especialidades de la Policía de Neuquén con el objetivo de visibilizar los talentos artísticos y humanos de las personas que integran la institución policial;

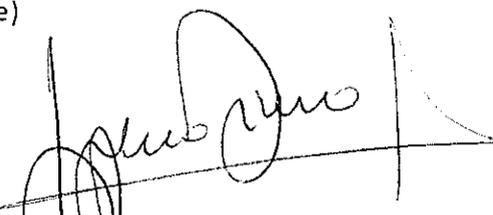
Que esta agrupación literaria ha recorrido diversas localidades de la provincia participando en actos protocolares, homenajes, ferias del libro, bibliotecas populares y hogares de ancianos, promoviendo la cultura y acercando la literatura a la comunidad;

Que con motivo de su décimo aniversario han publicado la antología "Desatando sueños", donde 10 de sus integrantes comparten textos literarios en diversos géneros, destacando el costado más humano y sensible de quienes se desempeñan o se desempeñaron en la fuerza policial;

Que el grupo está compuesto por 15 miembros, de los cuales 10 son autores activos de la obra, provenientes de distintas localidades de la provincia del Neuquén como Chos Malal, Junín de los Andes, Cutral Co y la ciudad capital;

Que el equipo esta compuesto por:

- Comisario General (R) Víctor Andrés Elgueta
- Comisario Inspector (R) Ángel Junge Paz
- Comisario Yanina Mardones Liberatori
- Subcomisario Miguel Andrés Parada (Muguete)
- Suboficial Mayor (R) Luis Miguel Herrera
- Suboficial Mayor (R) Graciela Roa (Grey)
- Suboficial Mayor (R) Vilma Saucedo
- Suboficial Mayor (R) Jorge Quinteros (Joalqui65)
- Suboficial Mayor (R) Sandra Sepúlveda
- Suboficial Mayor (R) Antonio Vázquez (Anto)
- Suboficial Principal Américo Rebolledo (Agustín de Magistris)
- Sargento Primero (R) Patricia del Castillo (Espíritu Libre)
- Emma Dziadek (empleada civil)
- Daniela Alejandra Segovia (empleada civil)
- Enzo Miguel Parada García (estudiante, 15 años)


Cjal. Sergio Marino
Pie. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que merecen un especial reconocimiento por su compromiso con la palabra, el arte y la comunidad;

Que por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: Declárase de interés municipal la obra literaria "Desatando sueños", publicada por el equipo Mateadas Literarias Plumas Azules en conmemoración de su 10º aniversario.

ARTICULO 2º: Expresase el reconocimiento a la labor cultural, literaria y comunitaria del equipo Mateadas Literarias Plumas Azules, integrado por:

- Comisario General (R) Víctor Andrés Elgueta
- Comisario Inspector (R) Ángel Junge Paz
- Comisario Yanina Mardones Liberatori
- Subcomisario Miguel Andrés Parada (Muguete)
- Suboficial Mayor (R) Luis Miguel Herrera
- Suboficial Mayor (R) Graciela Roa (Grey)
- Suboficial Mayor (R) Vilma Saucedo
- Suboficial Mayor (R) Jorge Quinteros (Joalqui65)
- Suboficial Mayor (R) Sandra Sepúlveda
- Suboficial Mayor (R) Antonio Vázquez (Anto)
- Suboficial Principal Américo Rebolledo (Agustín de Magstris)
- Sargento Primero (R) Patricia del Castillo (Espíritu Libre)
- Emma Dziadek (empleada civil)
- Daniela Alejandra Segovia (empleada civil)
- Enzo Miguel Parada García (estudiante, 15 años)

ARTICULO 3º: De forma.


Cial Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51886		
Fecha: 01/07/25	Folio: 03	Hora: 11:05
Merco Oliva A		
Dirección General Legislativa		

01/07/2025	ENTRADA N° 472/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 183-B-2025 o Nota n° /	
Recibió Merco	
Firma Oliva A	1105 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

03/07/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 11/2025
Pase a la Comisión Coltura
Dcción Gral. Legislativa